



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022- LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 – "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022- 475

SALTA, 07 de noviembre de 2022

EXPEDIENTE N° 10.991/2016 C. 1 Y 2.

VISTO:

La Res. DNAT-2021-555 – relacionada a la homologación del acta acuerdo entre el Sr. Decano, Dr. Julio Rubén Nasser (Representación de la Universidad) y el Sr. Rafael Ricardo Rodríguez (Apoderado de la Ing. Claudia del Carmen Rodríguez) – DNI N° 34.186.677 – firmado con el propósito de devolver a la Universidad Nacional de Salta, la suma total equivalente a Pesos Doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis con cincuenta y seis centavos (\$ 224.776,56) – abonados indebidamente en ocasión de usufructuar una licencia con goce de haberes entre mayo de 2019 y mayo de 2020 por parte de la Ing. Claudia del Carmen Rodríguez – JTP de Sede Regional Metán (con residencia en Nueva Zelanda), por las razones indicadas más arriba; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 19 de fecha 25 de octubre de 2022, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalídese la Res. DNAT-2021-555 - relacionada a la homologación del acta acuerdo entre el Sr. Decano, Dr. Julio Rubén Nasser (Representación de la Universidad) y el Sr. Rafael Ricardo Rodríguez (Apoderado de la Ing. Claudia del Carmen Rodríguez) – DNI N° 34.186.677 – firmado con el propósito de devolver a la Universidad Nacional de Salta, la suma total equivalente a Pesos Doscientos veinticuatro mil setecientos setenta y seis con cincuenta y seis centavos (\$ 224.776,56) – abonados indebidamente en ocasión de usufructuar una licencia con goce de haberes entre mayo de 2019 y mayo de 2020 por parte de la Ing. Claudia del Carmen Rodríguez – JTP de Sede Regional Metán (con residencia en Nueva Zelanda), por las razones indicadas más arriba

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese de modo fehaciente a Sr. Rodríguez Rafael (Apoderado de Sra. Rodríguez), Dirección de Liquidación de Haberes, Secretaria Legal y Técnica (Dra. Raquel de la Cuesta), Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido ARCHÍVESE.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales